



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15 a 184/24
184/26 a 184/29

05/12/2019

1154 a 1163
1165 a 1168

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno ha prestado y seguirá prestando la máxima atención al proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE) y a sus implicaciones para nuestro país asegurando, bajo la dirección de Presidencia del Gobierno y con la participación activa del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la actuación coordinada de todos los departamentos ministeriales en un proceso en el que cada Ministerio atiende las cuestiones que son de su competencia.

Esta configuración, que ha asegurado la coherencia de la posición negociadora española y la puntual defensa de los intereses de nuestro país, tanto en la negociación del Acuerdo de Retirada como en el establecimiento de las medidas de contingencia para el caso de un *Brexit* sin acuerdo, se mantendrá durante la negociación del acuerdo de futura relación de la UE con el Reino Unido.

Asimismo, cabe señalar que el Gobierno está profundamente implicado en este nuevo proceso negociador, en el que corresponde al Consejo de Asuntos Generales, bajo la dirección del Consejo Europeo, dar seguimiento a las negociaciones encomendadas al Sr. Michel Barnier, con la posibilidad de establecer directrices adicionales.

Por otra parte, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ha desarrollado un plan específico de contingencia para la preparación de las empresas ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE) con el objetivo de que los importantes lazos económicos y comerciales que mantenemos con este país continúen tras el *Brexit*.

El citado plan de contingencia tiene carácter transversal y no incluye medidas específicas diferenciadas por sectores económicos de actividad, sino que son de carácter transversal. Éste incluye acciones en los siguientes ámbitos:



- **Comunicación:** se han organizado más de 100 Jornadas sobre el Brexit en toda España para empresas y operadores económicos, en colaboración con la CEOE, Cámaras, Aduanas, así como con la Embajada del Reino Unido en España y la Comisión Europea, en algunas de ellas.

Se ha creado en la web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo un banner específico sobre el Brexit, donde hay información actualizada sobre el proceso de negociación, documentos negociados, fichas informativas de carácter horizontal y sectorial con recomendaciones prácticas para que las empresas se preparasen” una sección de preguntas frecuentes, así como numerosos links de interés a información disponible en la web de las instituciones europeas y del Gobierno británico, así como acceso directo a la Oficina Económica y Comercial en Londres y a la página de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE).

- **Ayudas a asociaciones sectoriales de empresas:** Aumento de ayudas a las asociaciones de empresas para que refuercen su trabajo de información y apoyo. Se ha procedido a la convocatoria de dos líneas de ayudas con carácter general a estas asociaciones por un importe de 1.560.000 euros para funcionamiento y gastos de asistencia jurídica a las empresas exportadoras. En cuanto al aumento de estas ayudas para que las asociaciones refuercen su trabajo de información y apoyo a las empresas. Cabe señalar que su convocatoria, por importe de 311.000 euros, se está actualmente tramitando.
- **Comunicación por escrito a las empresas que exportan al Reino Unido a través del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales** (disponible en su página web). El pasado 17 de octubre la Secretaria de Estado de Comercio envió a todos los potenciales operadores económicos una carta con las principales implicaciones prácticas a través de una comunicación del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.
- **Incremento del personal.**
- **Proceso de licitación para la elaboración de un estudio de impacto del Brexit sobre la economía española.**
- **Ventana Global.** El banner contiene además acceso directo a Ventana Global del ICEX España, Exportación e Inversiones, donde se atienden las consultas de ámbito comercial planteadas por las empresas, de forma general o con carácter de servicio personal, según el tipo de pregunta.
- **Asesoramiento especializado-Cheque Brexit de ICEX España Exportación e Inversiones** (descuento en el precio de servicios personalizados para las





empresas con mayor exposición al Brexit): Consiste en un descuento en el precio de los servicios personalizados prestados por las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior. El objetivo es apoyar a las empresas a adaptarse a las nuevas condiciones del mercado y en su diversificación de mercados. Las empresas españolas podrán así hacer prospecciones en otros mercados y contratar servicios elaborados por las Oficinas Económicas y Comerciales a un precio con un elevado descuento (60% general que aumenta al 80% en caso de pymes).

- **Atracción de Inversiones:** Invest in Spain, para la atracción de inversión, durante los dos últimos años ha intensificado su actividad en el Reino Unido. Se han organizado o participado 25 jornadas, seminarios y encuentros con empresas e instituciones británicas, tanto en el Reino Unido como en España.

CESCE es consciente del aumento del riesgo con el Reino Unido y ofrece información específica sobre ello a través de una línea directa que denomina Línea Brexit.

Respecto a los turistas, cabe indicar que, según los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística a octubre de 2019, se constata que el Reino Unido sigue siendo el principal país emisor con 16.412.374 turistas. El gasto total acumulado de los turistas del Reino Unido asciende a 16.379 millones de euros, con un incremento del 1,0% de variación anual.

El 4 de junio de 2019 TURESPAÑA lanzó a través de redes sociales una nueva campaña de promoción “We have Spain in common” con el objetivo, anticipándose al Brexit, de evitar desinformaciones y fidelizar a los turistas británicos, transmitiendo la idea de que España está preparada para recibirles igual que hasta ahora y ofrecerles una oferta variada, sostenible y de calidad.

Como ya se ha señalado, el Gobierno lleva trabajando varios meses sobre este tema y está impulsando una campaña informativa sobre el Brexit, en coordinación con las Comunidades Autónomas, la CEOE y la Cámara de Comercio de España, para intensificar la información a las empresas españolas, para que elaboren planes de contingencia a través de jornadas informativas, lanzamiento de una página web y una guía interactiva.

En cualquier caso, cabe señalar que el Gobierno está preparado para garantizar la conectividad aérea con el Reino Unido. Es un compromiso que, sin duda, da certidumbre tanto a las aerolíneas como a los más de dieciocho millones de viajeros británicos que visitan España todos los años. En este sentido, se ha reforzado la red consular en el Reino Unido con la apertura del Consulado General de Manchester, de cara a la perspectiva de un Brexit inminente.



TURESPAÑA, junto con el Consejero de Turismo en Londres, ha realizado jornadas por toda España en relación con el Brexit. En Santa Cruz de Tenerife estas jornadas estuvieron enmarcadas dentro del Programa Futurismo 2019.

El Consejo de Ministros del 8 de septiembre de 2019 acordó autorizar al Instituto de Turismo de España O.A. (TURESPAÑA) la celebración de un contrato, por valor estimado de 33.300.000,00 euros, cuyo objeto son las campañas de publicidad internacionales en medios pagados, así como la medición cuantitativa de su impacto. En el caso del Reino Unido, las campañas atenderán especialmente al efecto del Brexit, por lo que estarán centradas en la retención y fidelización del que es nuestro principal mercado turístico, el británico.

El 9 de septiembre de 2019, la Ministra de Industria, Comercio y Turismo viajó a Londres encabezando una delegación de altos cargos del Ministerio para actualizar la implementación de los planes de contingencia del Gobierno de España.

Por último, se indica que TURESPAÑA ha desarrollado una intensa campaña para la fidelización del visitante británico; ha celebrado encuentros con agentes y operadores de ambos países y acciones informativas en ferias internacionales (FITUR Madrid, World Travel Market de Londres, ITB Berlín) con el fin de preparar al sector de cara a la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Por otra parte, cabe indicar que desde el comienzo de las negociaciones entre Reino Unido y la Unión Europea, la Administración española ha tenido en cuenta los posibles escenarios para la retirada británica: tanto el escenario de no-acuerdo como el escenario de acuerdo. Este trabajo de preparación implica a todas las Administraciones Públicas, a los ciudadanos, a las empresas y al resto de operadores económicos. El Gobierno ha trabajado tanto en labores de preparación como en la planificación de contingencia, al tiempo que ha impulsado acciones de comunicación y mantenido un diálogo constante con todos los actores implicados.

Las medidas están dirigidas, en primer lugar, a preservar los intereses de los ciudadanos, españoles y británicos que, creyendo en el proyecto europeo, ejercieron su derecho a la libre circulación antes de la fecha de retirada y, en segundo lugar, a preservar las relaciones económicas y comerciales en curso.

Además, se ha establecido un sistema de coordinación interministerial y regional de información y trabajo sobre el Brexit a través de los siguientes órganos:

- Comisión Interministerial para el Seguimiento de Retirada de Reino Unido de la Unión Europea (o Comisión Interministerial para el Brexit, CIB), presidida por la Vicepresidenta Primera del Gobierno.



- Grupo de Trabajo Brexit, presidido por el Secretario de Estado para la Unión Europea.
- Grupo de Puntos Focales Brexit, presidido por el Director General de Integración y Coordinación de Asuntos Generales de la Unión Europea.
- Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea para la coordinación con las Comunidades Autónomas.

El Consejo de Ministros del 8 de febrero de 2019 aprobó un refuerzo de 1.735 personas para atender servicios afectados por el Brexit. De este refuerzo, 875 corresponden a empleados públicos o puestos de trabajo de la Administración General del Estado y 860 efectivos corresponden a servicios que prestan empresas públicas, principalmente AENA y Puertos del Estado.

El Real Decreto-ley 5/2019, de 1 de marzo, (convalidado el 3 de abril) por el que se adoptan medidas de contingencia ante la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea sin que se haya alcanzado el acuerdo previsto en el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea, establece medidas para contrarrestar en la medida de lo posible los efectos indeseados del Brexit.

Por último, cabe indicar que en las páginas web de Moncloa y del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y bajo el epígrafe “Preparados para el Brexit”, se incorpora información relevante en relación con el Brexit.

Madrid, 12 de febrero de 2020